

**REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA
XXIV (24) ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, DEL
FONDO DE EMPLEADOS DE CERVECERIA LEONA S.A. "FECELSA"**

CIRCULAR No. 002 DE 2022

COMUNICADO

La Junta Directiva del **FONDO DE EMPLEADOS DE CERVECERIA LEONA S.A. "FECELSA"** en su sesión extraordinaria Acta número **163** efectuada en las oficinas de FECELSA, el viernes **04 de febrero de 2022**, reunión programada en calendario, por la Junta Directiva, el día **17 de diciembre de 2021**; en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y considerando que es necesario reglamentar el proceso de elección de Delegados a la Asamblea Ordinaria de Delegados, convocada para el día viernes **04 de marzo de 2022**, en cumplimiento de sus atribuciones legales y estatutarias aprobó por unanimidad:

1. Convocar a los asociados del Fondo de Empleados Cervecería Leona S.A., **FECELSA**, a la Asamblea Ordinaria de Delegados. Convocatoria que ha sido comunicada a los Asociados mediante **Circular 001 de febrero 04 de 2022**.
2. Informar que verificado por el Comité de Control Social, en reunión extraordinaria del **03 de febrero de 2022**, Acta número **009**, el estado de cuenta de cada uno de los asociados inscritos en el registro social, se encontraron un total de **600** asociados, de los cuales **600** son asociados hábiles que pueden elegir o ser elegidos como delegados a la Asamblea Ordinaria de 2022.

Inscripción de aspirantes

3. Podrán inscribirse todos los asociados hábiles que quieran ser delegados a la Asamblea Ordinaria, a través de la oficina de Fecelsa ubicada en el KM 30 Vía Tunja Cervecería Bavaria de Tocancipá. En la inscripción el candidato debe registrar: Nombre completo, documento de identidad, tipo de documento, ciudad de ubicación laboral, nivel de estudios, teléfono celular, correo electrónico personal.
4. Una vez se cierran las inscripciones, el Fondo verificará la información suministrada por los asociados, al tenor de lo contemplado en el **Artículo 58** del Estatuto de FECELSA, a fin de establecer, qué delegados cumplen los requisitos legales, para su eventual elección como miembros de Junta Directiva o de Comité de Control Social. No obstante, lo anterior, los asociados que se postulan a ser delegados a la Asamblea son responsables de cumplir los requisitos estatutarios establecidos para su elección y registro, los cuales declara conocer al momento de su postulación, dado que fueron enunciados en la **Circular 001 de 2022**, de Convocatoria a la Asamblea.
5. Las fechas para la inscripción de aspirantes a ser elegidos delegados, están comprendidas entre las **8:00 AM del lunes 07 de febrero y las 03:30 PM del miércoles 16 de febrero de 2022**.

Proceso de elecciones

6. Fecelsa informará el **jueves 17 de febrero de 2022** a todos los asociados, el listado de aspirantes inscritos.
7. Las votaciones serán realizadas a través de la oficina de Fecelsa o el medio virtual establecido.

Las fechas para las votaciones están comprendidas entre las **8:00 AM del viernes 18 de febrero y las 12:00 PM del jueves 24 de febrero de 2022.**

Serán elegidos quienes obtenga el mayor número de votos. En caso de empate entre dos o más candidatos, la Comisión de Escrutinios verificará la fecha y hora de inscripción, y queda elegido quien se haya inscrito primero.

8. Las fechas para recepción de planchas de los delegados que deseen ser miembros de Junta Directiva y Comité de Control social se recibirán en Fecelsa desde las 8:00 A.M. del 21 de Febrero hasta las 3:30 P.M. del 25 de Febrero de 2022.

Comisión de Escrutinios

9. Para garantizar la transparencia de las elecciones se crea la Comisión de Escrutinios integrada por:
 - Un delegado de la Junta Directiva
 - Un delegado del Comité de Control Social
 - Un delegado de la Revisoría Fiscal
 - El Gerente de Fecelsa

La Comisión de Escrutinios realizará el conteo y verificación de votos, el **jueves 24 de febrero de 2022 a las 3:00 PM**, en reunión modo virtual, elaborará el acta de escrutinios y emitirá un informe final de los asociados que resulten elegidos delegados para la Asamblea, así mismo informará cuales de ellos, cumplen los requisitos estatutarios para integrar la Junta Directiva o el Comité de Control Social.

Publicación de Resultados

10. El **viernes 25 de febrero de 2022** serán informados los asociados acerca de los resultados de la elección. La Gerencia comunicará por escrito a cada asociado elegido delegado acerca de este resultado y de su designación. De conformidad con las políticas internas de la Compañía, cada delegado deberá tramitar ante su superior inmediato el permiso para asistir a la Asamblea, y confirmar su asistencia a más tardar el **miércoles 2 de marzo de 2022**, a efectos de programar logística y plataforma de elecciones.

Proposiciones y Recomendaciones

11. Los delegados deberán recibir las propuestas de sus asociados electores y las registrarán en el buzón asignado por Fecelsa, entre **las 8:00 AM del lunes 28 de febrero y las 12:00 PM del jueves 3 de marzo de 2022**. La Gerencia realizará un estudio clasificatorio de propuestas, recomendaciones y sugerencias, evaluando su factibilidad, y presentará informe resumen ante la Asamblea.

Publíquese, notifíquese y cúmplase.

Dada en Tocancipá, Cundinamarca a los **cuatro (04) días del mes de febrero de 2022** en sesión extraordinaria de Junta Directiva Acta número **163**

Firmado en Original
GABRIEL MORENO ALVAREZ
Presidente (E) Junta Directiva 2020 - 2022

Firmado en Original
WILLIAM GIOVANNY RODRIGUEZ VARGAS
Secretario (E) Junta Directiva 2020 - 2022